[Última hora]Condenan a uno de los cineastas por el documental sobre "los caídos" de Iruña

BORO LH :: 10/04/2019

Condenan a un año de prisión y a pago de una multa de 2.880 € a Clemente Bernard por realizar su trabajo cineasta y periodístico

Tras varios meses de espera, ha llegado la polémica sentencia, en ella, el juzgado de lo penal nº3 de la Audiencia de Iruñea condena finalmente a uno de las dos cineastas acusados por la realización del documental "A sus muertos" donde trataban sobre el llamado "monumento a los Caídos" en Iruñea y los actos de exaltación fascista que se han celebrado en su interior a manos de la **Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz**, una organización de carácter franquista. La sala condena a Clemente Bernard a una pena de un año de prisión y al pago de una multa de 2.880 € . El tribunal, por otra parte, absuelve a Carolina Martínez de todos los cargos.

Desde La Haine hemos podido hablar con Carolina y Clemente, que nos han explicado que el Tribunal se ha basado para condenar a Clemente en que "el derecho a la información no puede prevalecer sobre otro derecho, en este caso el derecho a la intimidad" de los miembros de dicha Hermandad franquista.

Los dos cineastas imputados declaran a La Haine que en este momento todavía se encuentran en shock, tienen 10 días para recurrir y durante estos días estudiarán con su defensa los siguientes pasos a seguir. Clemente Bernard, el cineasta finalmente condenado dice sentirse "cabreado y decepcionado" por la sentencia, por haber sido condenado por realizar su trabajo periodístico.

Hace unos días los cineastas estuvieron presentes en el Parlamento Europeo para denunciar ante Europa la injusticia que se está haciendo con ellos, y que forma parte del ataque a los derechos y libertades realizado por el Estado español en los últimos años.

@Boro_LH

---

https://eh.lahaine.org/ultima-hora-condenan-a-uno